



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.217 / 2019.-

ZAPALLAR, 06 de Marzo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°74, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha marzo de 2019, emitido por Presidente del Club de Huasos El Renacer de Catapilco.
- Carta de fecha marzo de 2019, emitido por Ana María Godoy Madrid.
- Decreto de Alcaldía N°1.204/2019, de fecha 05 de marzo de 2019, el cual aprueba dicha actividad.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **ANA MARÍA GODOY MADRID**, RUT N° para el **EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** en el Casino del recinto de la Medialuna Garzas de Catapilco, ubicado en con motivo de la realización del rodeo pichanga, el día sábado 09 de marzo de 2019, desde las 09:00 horas hasta las 02:00 horas del siguiente día.
- 2° **EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES** por tratarse de una actividad a beneficio, que se enmarca dentro de las actividades de fomento del desarrollo comunitario, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, el turismo, la cultura y la recreación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / PMP / SEC / foc.-